

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Unidad de Contratación
Expte. nº 0491370/12.

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 13 horas y 30 minutos, del día 9 de noviembre de 2012, se reúnen en el Aula 2, sita en la primera planta del Edificio Administrativo Seminario, Dña. María Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; D. Raúl César Ariza Barra, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida; D. Felipe Castán Belio por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Anton por delegación del Interventor General; asimismo asiste D^a Ana Budría Escudero, Jefe del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a Azucena Áyala Andrés, Jefe del Servicio de Contratación como vocales y D. Carlos Sanjuán Casamayor, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa y apertura de las ofertas económicas presentadas por los licitadores para la contratación de las obras de ADECUACION DE LA MEDIANA EN TRAMO URBANO DE LA CARRETERA DE MADRID, por procedimiento abierto.

En primer lugar se da cuenta a los licitadores asistentes en la Sala de cuales son las empresas que se han presentado a la licitación, y que examinada en acto interno la documentación administrativa, esta se ajusta al contenido exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la licitación, por lo que de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se les declara admitidas a la licitación.

A continuación en acto público se procede a la apertura del sobre que contiene las ofertas económicas con el siguiente resultado:

Plica 1.- **INOBARE EMPRESA CONSTRUCTORA.**- 230.679,17 € (IVA excluido).

Plica 2.- **VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.A..**- 200.509,04 € (IVA excluido).

Plica 3.- **IDECON, S.A.U..**- 176.246,28 € (IVA excluido)

Plica 4.- **DEMEBESA INFRAESTRUCTURAS, S.L..**- 233.271,09 € (IVA excluido)

Plica 5.- **CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO, S.A.U.** - 168.158,78 € (IVA excluido).

Plica 6.- **UTE J.J. TORRES MURILLO, S.L - OCYESA.**- 201.408,18 € (IVA excluido).

Plica 7.- **OBEMCO S.A..**- 202.110,74 € (IVA excluido).

Plica 8.- **CEINSA CONTRATAS E INGENIERIA SA.**- 219.741,35 € (IVA excluido).

Plica 9.- **ARAGONESA DE CONTRATAS S.L..**- 209.000,00 € (IVA excluido).

Plica 10.- **ACYC OBRAS Y SERVICIOS SLU.**- 194.885,00 € (IVA excluido)

Plica 11.- **CONSTRUCCIONES IBERCO S.A..**- 185.035,80 € (IVA excluido).

Plica 12.- **VIRTON, S.A.**- 197.474,29 € (IVA excluido).

Plica 13.- **INGES OBRAS Y PROYECTOS, SLU.**- 195.636,67 € (IVA excluido).

Plica 14.- **VIVEROS DECORA, S.L.**- 179.847,64 € (IVA excluido).

Plica 15.- **CONTRATAS Y OBRAS PÚBLICAS MECUMA, S.L.**- 204.734,24 € (IVA excluido).

Plica 16.- **CASDIBOCA, S.L.**- 176.223,34 € (IVA excluido).

Plica 17.- **OBRAS Y SERVICIOS GEO, S.L.U.**- 168.447,63 € (IVA excluido).

Plica 18.- **CONSTRUCCIONES Y TECNICAS CASAMORE, S.L.**- 181.407,14 € (IVA excluido).

La Mesa de Contratación constata que la oferta mas económica de las presentadas corresponde a la plica n1 5 CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO, SAU, si bien dado que la cláusula l) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas ha previsto la posibilidad de que alguna de las ofertas pueda considerarse desproporcionada, acuerda remitir al Servicio Técnico para que determine cual o cuales de las ofertas presentadas esté incurso en presunción de temeridad, en cuyo caso se solicitará la oportuna justificación que será informada por los Servicios Técnicos. En el caso de que se informe favorablemente la justificación de la oferta y que por tanto se acepte la misma se propone la adjudicación a favor de la mas económica de las presentadas a la vista de la vista de la cláusula k) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas.

A continuación siendo las 14 horas y 30 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmlgo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICOO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

LA PRESIDENTA

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DE LA MESA